Bogotá D.C.,

1-2025-018486
Al contestar, citar el número:
Radicado: **1-2025-018486**
Fecha: 03-12-2025

Señora
Ciudadana cuidadora
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a queja por atención recibida en Manzana del Cuidado Antonio Nariño
Respuesta Radicado SDMujer 2-2025-020436
Radicado SDQS 6453342025

Respetada ciudadana

En atención al asunto de la referencia y una vez analizada la petición presentada, la Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con la misionalidad y funciones asignadas por el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012[1] y el Decreto Distrital No. 428 de 2013[2], emite respuesta, en los siguientes términos:

Solicitud

"La señorita de la manzana del cuidado de Antonio Nariño nunca se encuentra en la manzana uno asiste a buscar ayuda nunca esta busca ayuda para saber los programas y no esta. Uno va por que no puede manejar ese celular para recibir información personal, ese curso que dicen de bienestar la señora le ofrece a uno un umguento que vale mas de 50 mil pesos, cuando dice que es gratis todo y no deberia haber ese negocio de las profesoras, la señora de coordinacion nunca asiste a ofertar nada y cuando va solamente recoge unas firmas en unas hojas y se va".

Respuesta:

De antemano ofrecemos disculpas si la atención brindada en la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño no ha sido adecuada, oportuna o asertiva. Le informamos que en la Secretaría

[1] Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, "*Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones*", aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.
[2] Decreto Distrital No. 428 de 2013, "*Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones"*, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá el 27 de septiembre de 2013.º

Distrital de la Mujer implementamos acciones de mejora continua para optimizar la atención a la ciudadanía. Reiteramos nuestro compromiso con la garantía de los derechos de las mujeres y personas cuidadoras de Bogotá y a continuación, procedemos a brindarle información general del Sistema de Cuidado y los datos de contacto de la Manzana del Cuidado de la localidad de Antonio Nariño.

El Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, tiene como función articular servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable. Estas atenciones tendrán como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

La Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer presta los siguientes servicios:

1. **Servicio de orientación psicosocial y orientación y asesoría jurídica** en modalidad individual y colectiva para mujeres y personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades, en situaciones de desigualdad, discriminación o violencias, procurando su empoderamiento y acompañando la activación de rutas administrativas y/o judiciales para la exigibilidad y garantía de sus derechos y/o los derechos de las personas a quienes cuidan, por parte de duplas de profesionales en psicología, trabajo social y derecho, en el marco de la Oferta de Cuidado a Cuidadoras.

2. **Formación Complementaria:**

Por medio de esta estrategia se realizan cursos todos los meses. La primera semana del mes se realiza la convocatoria presencial o virtual y se inscriben a las mujeres en todas sus diferencias y diversidad que estén interesadas en los cursos de formación. A continuación, se describen los contenidos:

1. Curso "El valor del cuidado" que consta de 4 sesiones (10 horas) certificadas por la entidad con constancia de participación. Tiene como propósito, que las mujeres reconozcan el cuidado como un trabajo y una actividad principal para el sostén de la economía del hogar y la sociedad. A partir de entender el cuidado desde esta perspectiva, las mujeres generar ejercicios de redistribución en el hogar, fortalecen su autocuidado y generan transformaciones culturales desde sus propios entornos.
2. Curso "Mujeres que cuidan Mujeres que inciden", que consta de 4 sesiones (10 horas) certificadas por la entidad, con constancia de participación. Tiene como propósito fortalecer los conocimientos de las mujeres en términos de historia de los derechos de las mujeres, la perspectiva de género y el enfoque interseccional y la política de

Mujeres y equidad de género y su eje transversal del cuidado, para lograr ejercicio de incidencia locales y distritales.

3. Cursos de formación complementaria SENA: desde el equipo de formación complementaria articulamos con el SENA para abrir cursos de inglés, primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, manipulación de alimentos, herramientas básicas de ofimática, Mercadeo y ventas, Marketing digital, entre otros a partir de la focalización de grupos de mínimo 30 personas que realizan trabajos de cuidado. estos cursos se realizan en las manzanas, son certificados por el SENA y ocurren cada dos meses aproximadamente.

Para acceder a los cursos de formación complementaria las ciudadanas, pueden solicitar la información a través de las líderes de las Manzanas del Cuidado, formadoras y duplas psico jurídicas que se encuentran en cada una de las manzanas del Cuidado.

De la misma manera, las entidades que conforman el Sistema Distrital de Cuidado brindan la siguiente oferta de servicios de acuerdo con sus competencias

1. **Cuidadoras y cuidadores:**

a) Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (educación básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica).
b) Espacios respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
c) Generación de ingresos (autonomía económica).

2. **Personas que requieren cuidado:**

Servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas, que promueven su autonomía. 3. Hombres y familias: servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado.

Asi mismo, el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con tres (3) criterios de operación:

1. **Atención en dupla:** los servicios del Sistema están dirigidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.
2. **Simultaneidad**: los servicios del Sistema para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado se prestan al mismo tiempo -en paralelo- según franjas horarias definidas. Es decir, mientras las cuidadoras acceden a los servicios, profesionales del distrito asisten o cuidan a las personas que requieren altos niveles de apoyo.

3. **Proximidad**: los servicios del Sistema se brindan de forma próxima a los domicilios de las personas.

Los servicios que ofrece una manzana del cuidado son **totalmente gratuitos** y no se requiere de documentación que certifique la realización de trabajos de cuidado para participar en esta oferta. Es de aclarar que en las manzanas del cuidado no se otorga ningún tipo de beneficio económico, beca, subvención ni apoyo monetario. Tampoco se expiden certificaciones por los trabajos de cuidado realizadas, dado que esto corresponde a un autorreconocimiento de la persona cuidadora.
Bogotá cuenta actualmente

Nos permitimos compartir los datos de contacto de la manzanas del cuidado ubicada en la Localidad de Antonio Nariño

1. Manzana del Cuidado de Antonio Nariño- Equipamiento Ancla: Casa de la Juventud de Antonio Nariño: Dirección: Carrera 20 #19sur-26. Contratista a cargo: Sharon Suarez. Número de contacto: 3106967584, correo electrónico: ssuarez@sdmujer.gov.co

La información mencionada anteriormente, así como el directorio de todas las manzanas del cuidado la puede consultar en: https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/

De acuerdo con lo expuesto, Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer da respuesta al requerimiento presentado, según las competencias asignadas y queda atenta a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

Cordialmente,



CAMILA ANDREA GÓMEZ GUZMÁN
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró :Carolina González Moreno, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado.
Revisó: Mónica Rengifo, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado.
Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora, Dirección del Sistema de Cuidado.